

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Primero de Familia Oralidad**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **115**

Fecha Estado: 12/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001311000120050105400</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	AMPARO DAZA DE RICAURTE	ELISA DAZA JIMENEZ	Auto que requiere partidor M4. Noviembre 11 de 2020. Para que corrija el escrito de partición.	11/11/2020		
<b>05001311000120190029100</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUCAS BAYER SANCHEZ	(Causante) JUANITA DEL SOCORRO SANCHEZ ECHEVERRI	Sentencia M1.10 de noviembre de 2020. Aprueba partición.	11/11/2020		
<b>05001311000120190050300</b>	Ejecutivo	LUISA FERNANDA CASTAÑO PINO	ANDERSON CANO MAZO	Auto que resuelve solicitudes M3. 11 de noviembre de 2020. Se resuelven peticiones de las partes. Se ordena requerir al Banco Agrario y a las partes.	11/11/2020		
<b>05001311000120190055600</b>	Verbal	MARGARITA MARIA MUÑOZ URIBE	ALEXANDER MARIO FERNANDEZ CASTAÑEDA	Aplaza audiencia M1. 11 de noviembre de 2020. Se accede a aplazamiento de audiencia. Se fija como nueva fecha el 02 de diciembre de 2020, a las 10:00 a.m.	11/11/2020		
<b>05001311000120200021400</b>	Verbal	JUAN PABLO MONTOYA ROMERO	(Causante) CARLOS ANTONIO ARANGO MUÑOZ	Auto resuelve corrección providencia M1. 11 de noviembre de 2020. Interlocutorio No. 388. Deja sin valor y efecto el proveído del 6 de octubre de 2020, en lo referente a los términos de notificación del codemandado Iván Darío Arango Muñoz, y el hecho de tener por no contestada la demanda. Autoriza Notificación. Requiere.	11/11/2020		
<b>05001311000120200025700</b>	Procesos Especiales	MELQUISEDEC LENIS ARANGO	NN	Auto que corrige M4. Noviembre 11 de 2020. Interlocutorio N° 396. Corrige sentencia N° 124 del 1 de octubre de 2020. No se inserta la providencia de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.	11/11/2020		
<b>05001311000120200031800</b>	Verbal Sumario	ALVARO ROBERTO JARAMILLO ARANGO	MARGARITA MARIA MEJIA URIBE	Auto que niega lo solicitado M4. Noviembre 11 de 2020. No se atiende la solicitud de medida cautelar.	11/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001520180013900	Verbal	CECILIA YANETH FORNES MORENO	CARLOS MARIO GOMEZ NARANJO	Auto de Tramite M2. 11 de noviembre de 2020. Se acepta revocatoria de poder a la Dra. Dora Elena Rico. Se concede amparo de pobreza a la demandada. Se designa como apoderada a la Dra. Teresita Arenas (ver datos en el auto). Se pone en conocimiento respuesta de Medicina Legal. Se pone a disposición de Medicina Legal el expediente íntegro. No se atiende memorial del demandante.	11/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA  
SECRETARIO (A)